

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

**CONSIDERANDO :**

El Memo N° 809 de fecha 08.06.09 de la Dirección de desarrollo Comunitario, mediante el cual solicita autorizar la adquisición de 12 ajuares de bebé recién nacido para ser entregados a aquellas madres que se encuentran ingresadas al programa Chile Crece Contigo y que no cuentan con los artículos mínimos para recibir a su bebé, dada su precaria situación socio-económica. Solicita se autorice adquisición al proveedor "Supermercado Catalán", Sra. Rosa Caro Lira, C.I. N° 6.573.785-k, domiciliada en Rafael Tagle N° 71, Requinoa, por un monto total de \$ 96.000 iva incluido.

El Decreto Alcaldicio N° 1795 de fecha 19.11.08, que aprueba Presupuesto Municipal año 2009.

El Decreto Alcaldicio N° 1796 de fecha 19.11.08, que aprueba Programas y Subvenciones año 2009.

**VISTOS :**

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, texto refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior, de 2006.

**DECRETO :**

AUTORIZASE adquisición de 10 ajuares de bebé recién nacido, al proveedor "Supermercado Catalán", Sra. Rosa Caro Lira, C.I. N° 6.573.785-k, con domicilio en Rafael Tagle N° 51, Requinoa, por un monto total de \$ 96.000 iva incluido, los que serán entregados a aquellas madres que se encuentran ingresadas al Programa Chile Crece Contigo y que no cuentan con los artículos mínimos para recibir a su bebé, dada su precaria situación socioeconómica.

➤ Cada ajuar a entregar considera :

- 1 Mantilla
- 1 Osito T-1
- 1 Body T-1
- 1 Panty T-1
- 1 Camiseta Clínica
- 1 Gorrito
- 1 Paquete Pañal recién nacido
- 1 Colonia bebé
- 1 Aceite emulsionado

Déjese establecido que DIDECO deberá respaldar las entregas mediante Informe Social.

IMPUTESE el gasto al Subtítulo 24, Item 01, Asignación 007.001.001 "Asistencia Social a Personas", del Presupuesto Municipal vigente.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.**

**MARTA VILLARREAL SCARABELLO**  
**SECRETARIO MUNICIPAL**

ASV/MAVS/RCS

**DISTRIBUCION :**

Secretaría Municipal ✓

Dirección Des. Comunitario (2)

Dirección Ad. Y Finanzas (1)

Secplac (1)

Archivo

**ANTONIO SILVA VARGAS**  
**ALCALDE**